



Expte N° 63.207.-

SANTA FE, 26 de mayo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Ing. Marta PUJOL de AGUIRRE presenta la renuncia a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ATENTO que se cuenta con el informe del Sistema de Recursos Humanos de la Universidad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1º de junio de 2014, a la Ing. Marta PUJOL de AGUIRRE DNI N° 05.072.106, a sus cargos de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva "A", por contrato y Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva, Ordinario.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 109/14**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 1